

# LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
 Portugal, idem . . . 300 reis  
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos  
 y comunicados, a precios  
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 564

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

## Los hechos consignados en la historia se repiten

En abril de 1898 siendo Alcalde don Juan Ballesteros, alcanzó el pan de las cuatro libras el precio de 70 céntimos. Hoy ocupando dicho cargo don Angel Mirat, médico titular y subdelegado de medicina, se vende a 65 céntimos.

## Defendiéndonos

De mentecatos fueron calificados por el señor Alcalde don Angel Mirat y Villar los colaboradores de LA IBERIA en la última sesión que celebró el Ayuntamiento. Su significación la dá el diccionario de la lengua, diciendo que son tales los «tontos, fatuos, faltos de juicio; los que se hallan en un estado de imbecilidad o flaqueza de espíritu, que casi les hace incapaces de concebir y formar ideas, a no ser sobre sus necesidades físicas»

Sinó otra cosa, es por lo menos depresivo el concepto que a la primera autoridad del municipio le merecen cuantos colaboran en este semanario, dado el carácter despectivo con que fué pronunciada dicha frase; pero están acostumbrados a toda clase de persecuciones, vituperios y vejaciones por defender lo que estiman y juzgan verdadero y, justo, y si ante ellas no han enmudecido, mal habían de preocuparse siquiera ni molestarse por destemplanzas de esa índole.

Bastaría para disculparla, el lugar y la ocasión en que fué proferida la ofensa, si la opinión unánime de los que la oyeron y después se enteraron de su existencia no la hubiese condenado en la forma expresiva que se merecía.

En este periódico siempre se ha escrito y se escribe guardando todos los respetos y consideraciones a las personas, y, hasta tal punto se afirma este aserto, que rétamós a cualquiera para que determine la ofensa que le haya sido inferida.

Vive del favor de los que le honran con su lectura, sin fijarse de donde vienen, a donde van, ni quienes sean; y por eso tiene una independencia absoluta para llamar a las cosas como son, y juzgar a las personas en sus cargos, con arreglo a las resultancias de su gestión, de la que no precisa salirse por ahora, en tanto que aquel no se lo retire. Después tendrá ocasión de pensar lo que ha de hacer, y acaso adopte el sistema de la adulación para sostenerse, lo cual no podría nunca calificarse de gran pecado, porque, ha-

biendo otras publicaciones que lo tienen consignado como norma de su conducta, a juzgar por las muestras van tirando, aún cuando su vida sea lánguida y nada tenga de envidiable.

No hay cosa más dura ni que más amargue que la verdad; así es que de todo lo que ha sucedido y pueda ocurrir se hallaba curada en salud LA IBERIA, que a tanto equivale como los que en ella colaboran; y por eso, exento su ánimo de injuriar ni de molestar a nadie, fué el exponer el juicio sincero que la gestión del municipio ofrecía; juicio con el que está conforme el pueblo, según a diario lo proclama en privado y en público, ¿y por qué no hacerlo ostensible? hasta algunos de los concejales que tan injusta y despiadadamente tratan hoy a este modesto semanario.

¿A qué tantas protestas, lamentaciones y amenazas? ¿Quién inventa ni falsea nada de lo dicho? ¿Por qué culpar a nadie, sinó a los que por su misión hayan dado lugar a tal estado de cosas, cuando todo resulta de los antecedentes, que pasaron a la categoría de públicos por la voluntad de los que la reclamaron?

Poco previsores fueron cuando no se apercibieron de las consecuencias que se habían de originar, y de inocentes han dado ostensibles pruebas, sabiendo que son datos que tienen que estar a disposición del que quiera examinarlos, cosa que no podrán desconocer había sido llevada acabo con anterioridad, desde el momento que reiteradamente se había expuesto desde estas columnas el estado precario del erario municipal, augurando una inmediata bancarrota del mismo, sinó se ponía mano fuerte en su remedio.

Lo que hay es, que halaga el adoptar ciertas aptitudes y falta la decisión necesaria para llevarlas a término; sin embargo tal vez se les juzgue mal, porque esperen la ocasión propicia de exteriorizarlas en sesión pública, después de hecho el debido estudio de referidas cuentas.

De que así acontezca habrá que alegrarse, por ser seguro que alguna ventaja debía de obtenerse, siquiera no se alcance hasta los próximos presupuestos; más en tanto que eso llega bueno sería repetir que el desastre económico es un hecho, que este se ha acentuado de diez años a esta parte, que por más que se quieran aquilatar las causas, sólo en defectos de la gestión administrativa se encuentran, que únicamente se ha preocupado de aumentar los tributos y recargar los gastos, sin que el vecindario haya obtenido ni obtenga ventaja alguna de todo ello, pués, como ya se ha repetido infinidad de veces, al

tratar, por ejemplo, de la creación de una nueva titular, el pobre en nada se ha aprovechado del sacrificio que se le impone, para sostenerla, con aumento de su dotación, toda vez que siendo lo legal que ese beneficio le alcanzara a novecientos, que se encuentren en esa situación, nada se ha hecho para que lo obtengan los que no lo disfrutan.

Digánlo, sinó tienen fundamento tales quejas, la higiene, la moral, la instrucción y las obras públicas. Todos esos servicios se encuentran en el más lamentable abandono; el pobre en la indigencia; las industrias próximas a emigrar por completo y el comercio tocando su fin.

¿A caso hay quien se atreva asegurar que el acierto o desacierto en la gestión municipal no ejerce influencia en estos ramos de la riqueza pública?

## DOS POSTALES

A. B. EGUILUZ

En tu preciosa postal,  
 dices que en el Escorial,  
 está todo nevado,  
 y que en la Villa Dolores,  
 ves el jardín con sus flores  
 todo blanco, muy bonito.  
 Tu que sabes bien pintar,  
 y te gusta dibujar,  
 copia el paisaje mañana,  
 y pon del sol un destello,  
 que sea... tu rostro bello,  
 asomado a la ventana.

¿Nieve en Villa Dolores?  
 es derrotada  
 con el ardiente fuego  
 de tu mirada,  
 pues son tus ojos  
 fulgentes soles  
 que dán vida y encanto  
 luz y arboles.  
 No son mentiras,  
 se deshace la nieve  
 si tu la miras.

ENCARNACIÓN CUTILAS LÁZARO.

## LA VERDAD NO OFENDE

Nunca, en modo alguno, debe causara ofensa, ni conceptuarse como insulto, el que a los políticos, si son olvidadizos, inéptos o indolentes, se le censuren públicamente sus desatenciones y torpezas; bien que en ese respecto, al que dice la verdad, no debe preocuparle que aquellos se molestan, ni que sus paniaguados, generalmente hipócritas, aduladores y egoístas, griten y se quejen; que siendo así, bastará a confundirles una simple sonrisa de desprecio; pues sabido es, que toda esa gleba caciquil no sienten en el fondo ni miran mas allá que hasta donde alcanza el medro material de sus ambiciones personales.

—Relacionado todo esto, con lo que, cuanto a la política regional, viene ocurriendo, pensé en la diferencia que existe entre aquellos y esos otros hombres altruistas, que, en bien del pueblo, saben prodigarse al servicio de la verdad y del deber; recordando con tal motivo, que era hoy precisamente el 5 de febrero y IV aniversario del malogrado don Fernando Sánchez-Arjona de Velasco, Diputado a Córtes que fué de este distrito,

(D. E. P.). ¡Bien poco es no hacer otra cosa, que dedicar un triste recuerdo a la memoria del cariñoso amigo y diputado inolvidable! ¡cuánto y cuánto perdió Ciudad Rodrigo con tan infausta y desastrosa muerte!

—Se creyó en principio, que su señor tío don Clemente de Velasco, fuese, siquiera por el pronto, el más capacitado a reemplazarle, continuando su merítisima labor de prosperidad y bienestar, pero el distrito no tardó en convencerse del error; porque, si como particular, sabía bien que es un caballero cultísimo y correcto, como político, ha visto que no sirve; y lo peor es que, si entonces aceptó de mala gana y le hicieron entrar casi por fuerza en la política, ahora ha cambiado, pues que según parece, intenta reelegirse...

—¡Qué bueno!...—dirá él—creo que vociferan algunos tontamente, que en caso de elección tendría muy pocos votos... pero esto es sin duda, porque desean que me retire y deje el campo libre. ¡Qué siquieres! lo que haré será apretar arriba por si acaso; y que el artículo 29 de la ley electoral vuelva en mi ayuda, y lo demás es música... Ya sabían que no quería intervenir ni andar envuelto en los embolismos y tropacerías de la política, pero ya de estar metido... ¿quién se aparta del turrón tan fácilmente? ¡Cualquiera... lo que es yo, no pienso soltar la breva...

—¡Jesucristo!!—dirán otros—¡Clemencia, don Clemente! vuélvase allá a su agricultura, si es posible; y convéngase si quiere, que al distrito le hace falta un Diputado de más empuje arriba; y se interese de verdad, en combatir fuertemente esta política ramplona, artera y depresiva que impera por aquí en esta región, como acaso ninguna, desatendida y olvidada, donde ya no se puede andar por las calles ni caminos, ni se hace nada bueno que tienda al bien común, merced a las insidias y marrullerías del caciquismo.

—Por mucho que ruboriza el declararlo, es ya necesario y conveniente hacer que se conozca, que en algunos pueblos la administración municipal, se ha ido convirtiendo en vergonzoso monopolio de vividores y farisantes, a los que sirven de pantalla, ilusos y azacanes, que aquellos utilizan para cubrir y envolver las cuentas negras, sirviéndoles, además, como propulsores inconscientes, de atropellos irreligiosos y brutales que perturban y alborotan las masas proletarias, dando margen a la publicación de coplas incitantes y alusivas, que se cantan en calles y tabernas.

—Indudablemente; la situación ha ido empeorando desde las últimas elecciones municipales, y como muestra o complemento de estas notas, nos remitimos a cuanto se decía en el número 3 de un Boletín Mirobrigense, que ostenta el hermoso lema de «Unos por otros y Dios por todos», contestando discretamente sobre convencionalismos político-locales de estos pueblos al Sr. J. A., cacique cucológico y concejal insigne, aunque incapacitado moralmente, como se demostrará, si hiciere falta, dándole a conocer con pelos y señales...

—Pero bien; si ha de hacerse algo provechoso, pensemos seriamente en que las elecciones generales se aproximan, que están casi a la puerta, y antes que esta se cierre, ya que la revolución desde arriba resulta una mentira, revolucionemos desde abajo, hasta conseguir una representación en Cortes de entera confianza, impidiendo de cualquier modo, en general, ese *encasillado decorativo*, que asquea, humilla y avergüenza.

—Véase bien, que la situación política de España, es muy excepcional; que estamos en vísperas de una transformación importantísima y ruidosa; pues no debe ignorarse que al paso que los partidos monárquicos turnantes, flojean y se destrozan, las fracciones rojas... se unen y preparan, tanto, que si se quiere evitar el gran esperpento nacional, es llegado el caso, de que las fueras políticas, tradicionales y extremas de todas las derechas, deponiendo sus odios, se hermanen y estrechen entre sí, formando de ese modo, un partido grande y prepotente, conservador—católico—dinástico; que evitando el desorden, garantice y afirme sólidamente la paz pública, bajo la base de una Monarquía, conforme al sentir de la época actual y que pueda figurar dignamente entre los pueblos cultos. LORENZO RÍOS.

## HONORES INMERECECIOS

Jamás tuvimos la pretensión de que nuestros trabajos merecerían los honores de ser leídos repetidas veces, y comentados, no ya en privado, sino muchísimo menos en sesión pública de nuestro ilustre Ayuntamiento, cual ocurrió en la celebrada el día 1.º del actual, en la que se hizo la *dirección* del editorial publicado en el número 562 de este semanario, titulado *Política administrativa municipal*.—Un verdadero desastre.

El primer Teniente de Alcalde señor Pérez Solórzano fué el que, como tenía anunciado en la sesión anterior, se ocupó, en primer término, del mencionado trabajo, dando lectura de los párrafos que consideró pertinentes, comentándolos a su gusto e interpretándolos en forma poco favorable para su autor, sin tener a la vista el estado de cuentas que tenía pedido, para comprobar algunos de los hechos que se ataban en repetido artículo, quedando, por lo tanto, sin demostrar lo contrario de lo que se decía en nuestro trabajo, apesar de su elocuencia y habilidad en atraerse las simpatías del numeroso público que ocupaba el salón.

En cada uno de los párrafos que leyó el señor Solórzano veía un insulto a la corporación y en cada palabra un desacato a la autoridad del presidente, por lo que pidió se procediera contra este semanario en la forma a que hubiere lugar.

Cierto es que, cuando nuestro amigo el señor Pérez fué al concejo, se encontró con parte de la deuda que hoy tiene, así como con los impuestos que se cobran, pero también lo es que en los dos años que lleva en él, no ha procurado se contenga aquella ni se amortice, sino en su totalidad por lo menos, en parte.

Nosotros recordamos con satisfacción cuando el referido concejal se ocupaba de la baja en los ingresos de consumos y abrigábamos la esperanza de que, persistiendo en su actitud, se llevara acabo una detenida inspección en los ingresos por artículos, la que hubiera demostrado los escasos adeudos que se hacían en el aguardiente y alcoholes, y, en su vista, proponer el remedio para evitar el enorme fraude que en dichos artículos se ha estado haciendo.

Nada de cuanto dijimos en aquella ocasión se tuvo en cuenta y el resultado lo hemos visto por las denuncias que se han hecho y los expedientes que se han instruido, comprobándose cuanto se ha indicado, saliendo del paso con las evasivas de ¡yo creí! ¡yo pensé!

El señor Sánchez-Manzano abundó en los mismos conceptos que su compañero, estendiéndose en más consideraciones y dando una torcida interpretación a las palabras de cursiva, que querían decir lo contrario de lo que expresaban, por lo que, según la definición del diccionario de la lengua, eran constitutivas del delito de desacato a la autoridad del Alcalde, y pidió se remitiera un ejemplar del periódico, con una comunicación, al Juzgado de instrucción para que procediera en justicia.

Se lamenta el referido concejal que el Alcalde sea la única autoridad que se censure, sin que nada se dijera de los señores General Gobernador, Juez de instrucción ni del Prelado.

No nos causó extrañeza la actitud del que en otro tiempo compartió con nosotros los trabajos de esta publicación, y del que aprendimos a ser pertinaz en nuestras campañas, cuando de intereses del pueblo se trata, y no se nos demuestre la equivocación que pudiéramos padecer, ya que por mucho que critiquemos a la primera autoridad local, nunca llegará a las censuras que en algún tiempo dirigió, desde estas columnas, al entonces Alcalde don Abelardo L. Briega.

Respecto a las palabras de cursiva, demasiado sabe el edil de referencia que se usan para muchos fines, que nos reservamos explicar para hacerlo en su día en justa defensa.

Si la autoridad militar, judicial o eclesiástica, tuvieran intervención en los asuntos administrativos y gubernativos del pueblo, tenga la completa seguridad, nuestro acusador de que le censuráramos su gestión, cuando, a nuestro juicio, lo mereciera, sin esperar a que se ausentaran, como algunos tienen por costumbre hacer.

El señor Mirat agradece la defensa de sus compañeros, lamentándose de que se haya censurado a Alcaldes dignísimos, como el señor Roldán y don Clemente de Velasco—que recojan la alusión los señores Manzano y Escanilla—no haciendo mención de las que a su persona se dirigen, por proceder de *cuatro mentecatos*.

El cargo de Alcalde no debe autorizar para que se insulte a ciudadanos honrados, que ejercen un derecho al amparo de la ley.

Antes de proferir insultos de tal naturaleza, debe abandonarse el cargo de Alcalde, para que la persona a quien se dirigen pueda defenderse.

El señor Mirat, que tanto se precia de caballero, nos debe una reparación pública, en el mismo lugar en que se nos infirió la ofensa, y, de no hacerlo, las tendremos presentes para proceder, con arreglo a lo que, para estos casos, marca el código del honor y la dignidad de toda persona bien nacida.

No tenían para que molestarse los concejales en defender al Secretario señor Ballesteros, puesto que jamás hemos dudado de su honorabilidad y honradez, pero el cargo que desempeña, como público, está sujeto a la censura más o menos apasionada, que es lo que hemos hecho y continuaremos haciendo, siempre que a nuestro juicio lo merezca.

## EN TENERON

El repugnante suceso que ha ocurrido en dicho pueblo, tiene indignado a su honrado vecindario.

Luzdivina Sánchez García, que tiene su esposo en Buenos Aires, se recogió, como de costumbre, cuidando de sus hijos y dedicándose al descanso para reponer las fatigas que, durante el día, le ocasionan sus ocupaciones.

Serían próximamente las doce de la noche del día 5 cuando tuvo necesidad de levantarse para dar agua a uno de sus pequeñuelos que la demandaba con insistencia; y no teniendo en la habitación en que se hallaba dicho líquido abrió la puerta para tomarlo en la inmediata. Petrificada quedó la Luzdivina al encontrarse frente a dos hombres, cuyos rostros tenían cubiertos con sacos que habían servido de envases de abono, y adelantándose uno de ellos le amenazó de muerte sino le entregaba el dinero que tuviera; contestando la Sánchez que no tenía cantidad alguna. Indignado el caso, se abalanzó sobre la indefensa y débil mujer y arrojándola al suelo procedió cual fiera despiadada, mancillando su honra y dejándola sin conocimiento, trasladó su iraníado cuerpo a la cuadra arrojándola sobre una pesebrera.

Al darse cuenta de lo que ocurría los hijos de la desgraciada Luzdivina pidieron auxilio a los vecinos y con presteza llegaron al lugar del suceso, y enterados de lo que ocurría, dieron aviso al Alcalde, médico y al puesto de la Guardia Civil de Sancti Spiritus cuyo comandante, cabo Florencio Sánchez acompañado de un guardia, se presentó seguidamente en el mencionado pueblo.

Como presunto autor de tan repugnante delito ha sido conducido a la cárcel de este partido, y a disposición del Juzgado de instrucción, Hilario Vicente Chaves, sujeto de malos antecedentes, que a estado procesado más de una de vez y que fué reconocido por la damnificada como autor de su desgracia.

La infeliz Luzdivina se encuentra gravemente enferma.

## NOTAS MUNICIPALES

### Sesión del día 1.º de febrero

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se trataron los asuntos siguientes:

Que quedaba aprobada la lista de compromisarios por no haberse presentado reclamación alguna.

Que empezarán las obras del alcantarillado.

Que la casa derribada por el concejal señor Hernández, lo ha sido por mandato expreso, y no voluntariamente.

mente. Con tal motivo se promueve una discusión entre dicho concejal, García y otros, que da lugar a que la corporación se constituya en sesión secreta. Reanudada nuevamente se dan amplias explicaciones al inspector de obras municipales don Justo Lorenzo, se retiran las palabras que se pudieran tener por ofensivas, acordándose no admitir la dimisión presentada por dicho inspector de obras.

Se dió lectura a una instancia de la señora viuda de López, pidiendo se le conceda un depósito de artículos de ultramarinos.

De la orden del día nos ocupamos en otro lugar de este número.

## NOTICIAS GENERALES

Malo está el horno para rosquillas, pero aún así querrá el señor Alcalde y médico titular, con licencia ilimitada, practicar las gestiones conducentes a hacer que desaparezca el inmundio vertedero de la puerta de Santiago? Hágalo, no porque se lo pida la IBERIA, sino para darle una verdadera satisfacción a los muchos que les gusta presenciar los partidos de pelota que en aquel lugar se juegan, y se tienen que privar de ello, por no permitirselo el nauseabundo olor que continuamente despierte.

Ha sido destinado a las fuerzas regulares indígenas de Melilla nuestro especial amigo, el Comandante de Infantería don Julián Serrano Orive, que de tantas simpatías goza en esta población. Desde estas columnas le enviamos la más sincera enhorabuena.

En la finca Telheiros, alrededores de Abran'e, Portugal, ha contraído matrimonio, en el día de hoy, la distinguida señorita Maria Feveiro, con el segundo Teniente de Caballería don José Huedes da Silva.

Deseamos a la joven pareja una interminable luna de miel.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro amigo don Petronilo Custodio. Séale enhorabuena.

Desde el día 6 al 12 del actual, se halla abierto el pago de la contribución correspondiente al primer trimestre del corriente año, en el domicilio del recaudador, Colegios 5, próximo a la oficina de Telégrafos.

Ha fallecido en esta ciudad, doña Elisa Santos García, viuda de Romero. Eviamos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

De Burgos ha regresado, nuestro particular amigo don Mariano Santamaría, director de la Banda Municipal de esta ciudad.

Este regreso desmiente la versión que contra nuestro amigo se propaló y demuestra la tendencia que existe en ciertos elementos de hacer daño al prójimo.

Ha pasado unos días entre nosotros, nuestro buen amigo don Ramón S-Manzano, suplente fiscal de la Audiencia provincial de Salamanca, habiendo regresado a dicha capital.

Con gran solemnidad se ha celebrado el primer aniversario del fallecimiento de D. Luis D. Barés, abogado y Juez municipal que fué en esta ciudad.

Concurridísimas estuvieron las misas que en sufragios por su alma se dijeron en la Capilla del Inmaculado Corazón de María y durante el día, mientras duró la Exposición de S. D. M., hicieron guardia distinguidas señoras y señoritas, lo que demuestra las generales simpatías de que goza su viuda doña Petra S-Manzano, a la que reiteramos nuestro pésame.

Han salido:  
Para Madrid, el ilustrado profesor de medicina don José Fuentes.  
Para Villagarcía, el administrador de Correos de

dicho punto, nuestro buen amigo don Manuel Serrano y familia.

## Movimiento de población

### NACIMIENTOS

María Nava Vázquez, Patricio Hernández Aldehuelo, Bella Gómez Molinero, Aurora Gómez Molinero, Julián Custodio Paz, Adelaida González Bernal y María López Muñoz.

### DEFUNCIONES

Elisa Santos García.

### MATRIMONIOS

Ninguno.

## M E R C A D O S

Trigo Candeal, de 48 a 50 reales fanega  
Idem Barbilla, de 47 a 49 » »  
Centeno, de 37 a 39 » »  
Cebada, de 36 a 38 » »  
Algarrobas, de 45 a 46 » »

## Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.  
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

SE ARRIENDA la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle.

## Gran Casa de Huéspedes

## de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

**Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.**

*Se admiten encargos y se sirve a domicilio*

Servicio de coches y carruajes.

## Ama de cria

de 20 años de edad, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres.

Dirigirse a Francisco García, en Descargamaría.

## Arriendo

se hace de tres tierras en la dehesa de «Agueda» y camino de Gallegos.

Informará el procurador don Serapio Puig, Madrid, 23.

SE ARRIENDA una Posada en la calle del Alamo Grande, número 1, en el Arrabal del Puente, y además una casa, cuadras y corral, en la del Corralillo y un trozo de terreno de seis fanegas y media, próximamente al sitio llamado camino de las Vifas de la Dehesa. Para tratar, con don Angel Corvo, que vive en el Campo del Trigo, número 1, en esta ciudad.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cartina 7, Arrabal de San Francisco.

## Obrador de Platería

## Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo



Se dora, platea y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.—Collares afluigranados y retorcidos.

## Iniciales entrelazadas

No confundirse. Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

13-4

SE VENDE la casa número 9 de la calle de Estacardilla. La persona que se interese en su adquisición se entenderán con don Francisco Marsal, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

## Se venden

Dos huertas: una frente a la fábrica de Moretón y otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

## Nueva Ferretería

de

## LADISLAO TRINCHET

Campo del Lino, núm. 2, Ciudad Rodrigo.

El dueño de este establecimiento pone a disposición del público en general, los artículos de este ramo; como así mismo cuantos encargos se le confien en el ramo de hojalatería.

Gran surtido en cristal plano y labrado, para puertas y muebles.

SE VENDE un coche Milor, con vara de guardia y lanza, para uno o dos caballos. Precio y condiciones, don Salvador Bazán, Plaza de Béjar. 7.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara. Para tratar con su dueña, viuda de Lucas Iglesias, calle de los Caños, Arrabal de San Francisco.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de la Colada.

Informarán en la redacción de este semanario.

## Almacén de vino de la Sierra de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 6, Ciudad Rodrigo

Se sirve a domicilio a **5'25 pesetas** cántaro.

## C U R S O S

✠ 8 de febrero domingo de septuagésima San Juan de Mata.

Parroquia de San Isidoro.—Fiesta principal a Nuestra Señora del Carmen.

Iglesia de San Agustín.—Fiesta mensual de Hijas de María.

Capilla del I. C. de María.—Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio del segundo domingo a San José. Por la tarde al toque de oraciones exposición de S. D. M. ejercicio del día, plática, cánticos de Padre nuestros y gozos al santo.

### ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

**Viuda de CALLEJA**

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante. Especialidad para vista operada. Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión. No se abre días festivos.

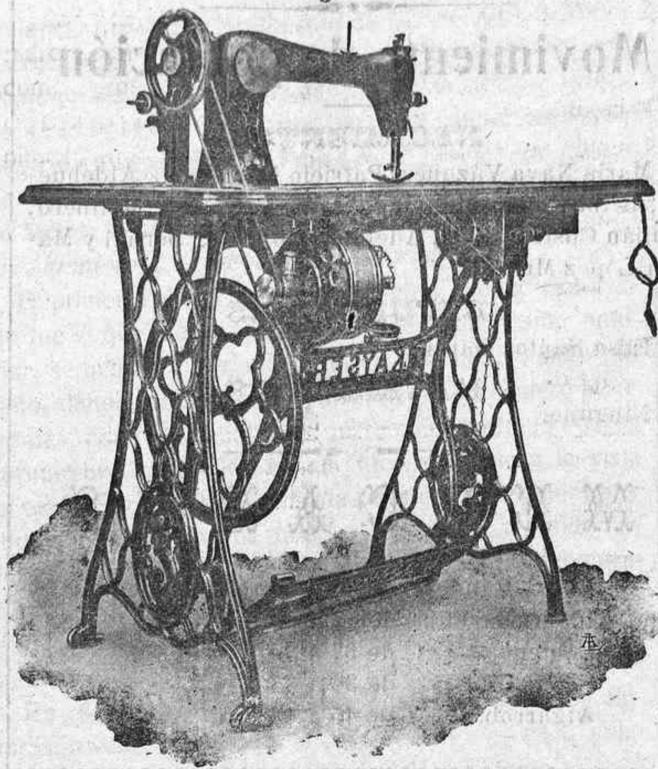
**INTERESANTE**

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**D. Cefernio S. Domínguez**

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

**"KAYSER," La mejor máquina para coser**



REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA  
**AUGUSTO MORICHE**  
Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo

UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO  
**a PLAZOS o al CONTADO**  
Ferretería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

**Luis Domínguez**



Establecimiento y Taller de **Sillero y Guarnicionero**  
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas, Limoneras y Caleseras, Monturas, Bridas de pasco y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUD - ESMERO

ARREGLOS



Composturas

**EL PRECIO FIJO**

Comercio de **ANGEL ROSELLÓ PLA**

Plaza de Beja, 9, Ciudad Rodrigo

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas las clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA

Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.

CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Gabatas, la novedad.

**CORSE RECTO** muy elegante.

Única casa que vende el Corsete recto *Natti* desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

**COMPANIAS HAMBURGUESAS**

FUERTE DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Tasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

**SERVICIO DE SUD AMERICA**  
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Bücher 21 de febrero

Rápido-Koenig-Wilhelm II 7 de marzo

Rápido-Cap Vilano 21 de marzo

**SERVICIO DE CUBA Y MEXICO**

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Kronprinzessin Cecilie 21 de febrero

Rápido-Corcovato 4 de marzo

Rápido-Fuerst Bismarck 21 de marzo

Debido a la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabinas con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía,** Cantón Pequeño, 9 y 10

**MODAS ELITE**

de TEMPORADA Comercio

Viuda e hijos de **Cuadrado**

**Rafael Rubio Roldán**

Pintor, decorador y escenógrafo.  
RINCÓN DE LA PASIÓN, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 75 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura

**Cuatro-Calles, 6.**

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser **elásticos y descosidos**

en el calzado usado.

**Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo**

**MODAS PARISIANA**

de TEMPORADA

Librería Viuda e hijos de **CUADRADO**

Folleton de **LA IBERIA** (13)

E. Don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, mayor de edad, abogado y propietario, es Diputado a Cortes, por el distrito de Ciudad Rodrigo desde el mes de abril de mil novecientos diez, hasta la fecha en que lo continua representando.

2.ª Los hechos relacionados en las letras A. B. C. y D. constituyen cuatro delitos de injuria grave por escrito y con publicidad dirigidas contra determinada persona, cual lo es el Representante en Cortes don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, comprendidas en el número 4.º del artículo 472 en relación con el 471 y 477 castigadas en el 4d3 del vigente Código Penal.

3.ª Es autor por participación directa de expresados delitos el procesado don Mateo Cornejo.

4.ª No son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.

5.ª Procede imponer al procesado Mateo Cornejo Alconchez por cada uno de los expresados delitos la

pena de dos años, cuatro meses y un día, multa de doscientas cincuenta pesetas, accesorios y costas.

La representación de la parte querellante propone como medio de prueba para la justificación de los hechos sustentados, la siguiente:

1.ª Confesión judicial del procesado Mateo Cornejo.

2.ª La documental consistente en la lectura del juicio de las diligencias judiciales obrantes en los folios tres y cuatro del sumario.—Lectura en el acto del juicio del suelto publicado en LA IBERIA folio número sexto del sumario que principia. Hoy a tomado la primera comunión y termina Diputado a Cortes por este distrito Lectura en el acto del juicio del artículo titulado «Efemérides», publicado en LA IBERIA en la primera y segunda columna de la segunda plana folio siete vuelto de los autos. Lectura en el acto del juicio del artículo publicado en LA IBERIA titulado «Efemérides» inserto en la segunda y tercera columna firmado por M. Cornejo al folio nueve vuelto de los autos. Lectura en el acto del juicio del suelto publicado en LA IBERIA en la pri-

mera columna de la tercera plana que principia, se cuenta y concluye Julia Ponviatne obrando al folio doce de los autos. Lectura en el acto del juicio del artículo publicado en la primera y segunda columna de la segunda plana del periódico LA IBERIA bajo el epígrafe «Triste situación» folio trece vuelto) Lectura en el acto del juicio del artículo publicado en el periódico «LA IBERIA en la primera plana, primera, segunda y tercera columna, bajo el epígrafe «de pasado y presente» que ocupa el folio quince de los autos. Lectura en el acto del juicio de la certificación expedida o que expida la Secretaría del Congreso de los Diputados, acreditativa de carácter que como tal ostenta el querellante, a cuyo procedimiento que por la Sala se reclame en forma legal certificación del Congreso de los diputados expedida por la autoridad competente en que se haga constar que don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona es Diputado a Cortes por el distrito de Ciudad Rodrigo provincia de Salamanca desde el año de mil novecientos diez hasta

(Continuará)